



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 130/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022

(E. E. N° 2021-17-1-0006523, Ent. N° 4819/2021)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, relativo a la transferencia del monto anual correspondiente a la contribución del Estado a los partidos políticos por el año 2022;

RESULTANDO: 1) que la mencionada transferencia asciende al equivalente en moneda nacional de U. I. 9.192.380, suma que surge de multiplicar 4U. I. por el total de votos obtenidos por los partidos políticos con representación parlamentaria en la última elección nacional 2019;

2) que el total de votos obtenidos en la última Elección Nacional de 2019 por los partidos con representación parlamentaria es de 2.298.095 según Actas Nros 10035 y N° 10037 de la Corte Electoral de fecha 20 y 22 de noviembre de 2019;

3) que la erogación se imputará en el Ejercicio 2022 en el Inc. 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaria (MEF)", Programa 481, Objeto del Gasto 559, Auxiliar 005, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

4) que la afectación correspondiente será emitida una vez que la Contaduría General de la Nación (CGN) habilite los créditos apertura 2022;

CONSIDERANDO: que las actuaciones se ajustan a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N°18.485 de 11 de mayo de 2009 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 137/010 del 23 de abril de 2010;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas la intervención de la transferencia por un importe equivalente a U.I. 9.192.380, una vez verificado que la Resolución definitiva dictada por el Ordenador competente concuerde con las actuaciones sometidas a control de este Tribunal, verificando la imputación al grupo adecuado;
- 2) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, y a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Inciso; y
- 3) Devuélvase.

LM

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

Cra/ Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General